

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

MIVAH-AI-0110-2021
03 de diciembre de 2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe sobre Caja y Bancos del MIVAH. FO-CUM-002-2021

Estimada Señora:

Un gusto saludarla. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría para el periodo 2021, en respuesta a la solicitud expresa de su persona mediante oficio **MIVAH-DMVAH-0853-2020** de fecha 02 de diciembre de 2020, de acuerdo con las competencias que nos otorga el artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y en cumplimiento del artículo N° 34 del Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas, DE-32874-H, le adjunto el presente Informe sobre Caja y Bancos del MIVAH.

El objetivo general fue “determinar la suficiencia y la efectividad de los controles del Fondo General de Caja Chica y cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”, a fin de verificar que estos garanticen la integridad y transparencia de las operaciones. Nuestro alcance fue de octubre de 2020 a agosto 2021 y se aplicó en el en el Departamento Financiero del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Dentro de la normativa empleada en nuestro estudio encontramos el Reglamento General del Fondo Cajas Chicas Decreto 32874-H, el Manual Institucional de Caja Chica Autorizado 2010, la Directriz DIR-TN-001-2020: Lineamientos para la utilización de la WEB- BANKING, del Ministerio de Hacienda, para pagos por el fondo fijo de caja chica, cajas chicas auxiliares en efectivo, emitida por la Tesorería Nacional, Directriz No. 002-2014 “Información Contable Digital”, Contabilidad Nacional, Circular: CIR-TN-O16-2021, Límites Económicos para el Gasto por Caja Chica para el periodo 2021.

Nuestro trabajo se basó técnicamente en las normas atinentes al tema, según el análisis efectuado por esta Auditoría, del adecuado control y registro de las transacciones en Caja y Bancos, se realizaron las siguientes pruebas:

- Para el Fondo de Caja Chica se realizó una revisión electrónica de la documentación, que da soporte al registro del Libro de Bancos de Caja Chica, se comprobó adicionalmente, que las transacciones realizadas mediante el fondo no excedieran los límites económicos establecidos por la Tesorería Nacional: Circular CIR-TN-O16-2021, Límites Económicos para el Gasto por Fondos Cajas Chicas para el periodo 2021 y la Directriz DIR-TN-001-2020: Lineamientos para la utilización de la WEB- BANKING, del Ministerio de Hacienda, para pagos por el fondo fijo de caja chica.

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

MIVAH-AI-0110-2021

03 de diciembre de 2021

- Verificación del control de conciliaciones bancarias realizadas por los funcionarios del Departamento Financiero para los siguientes meses del año 2021: enero, marzo, mayo y agosto en las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- Comprobación de la remisión de los informes trimestrales de Arqueo de Caja Chica a la Tesorería Nacional.
- Revisión del proceso de control (eliminación) de formularios (cheques) para la cuenta Corriente No.119640-1 (Colones) del Banco Nacional de Costa Rica del Fondo de Caja Chica, que se encuentran es desuso.
- Para el adecuado uso de los libros contables digitales, se verificó que la Administración cuenta con los procedimientos para tal fin, para lo anterior se revisó el procedimiento "Libros Contables Digitales" aprobado en octubre 2020 por la Directora Administrativa Financiera.
- La razonabilidad de los saldos de las cuentas bancarias relacionadas al control de garantías.

Derivado del resultado de las pruebas y comprobaciones electrónicas efectuadas por esta Auditoría, la documentación que da soporte al Fondo de Caja Chica y en general a la información revisada, nos permite concluir sobre la adecuada integridad, transparencia y buen uso de los fondos que componen el Fondo de Caja Chica, por lo que éste se ajusta a las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento General Decreto 32874-H como en el Manual de Operación de Caja Chica y Directriz DIR-TN-001-2020: Lineamientos para la utilización de la WEB- BANKING, del Ministerio de Hacienda, para pagos por el fondo fijo de caja chica.

Sin otro particular se suscribe.

Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA
Auditor Interno.

LSC.

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

**MIVAH-AI-0110-2021
03 de diciembre de 2021**

ÍNDICE

1. ORIGEN DEL ESTUDIO	4
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.	4
2.1. Objetivo General.....	4
2.2. Objetivos Específicos.....	4
3. ALCANCE Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO.	4
3.1. Alcance del Estudio.....	4
3.2. Limitaciones del estudio.	5
4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA AUDITORÍA.	5
5. NORMATIVA CONSULTADA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO EMPLEADA.	5
5.1. Normativa Empleada.....	5
5.2. Metodología de Auditoría empleada.	6
6. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	6
7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	7
8. DETALLE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....	8
8.1. Sobre los Componentes Evaluados	8
8.2. Sobre los movimientos y saldos en las cuentas de garantías.....	9
9. CONCLUSIONES.....	10

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

**MIVAH-AI-0110-2021
03 de diciembre de 2021**

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Labores de la Auditoría para el año 2021, la solicitud expresa de la señora Ministra Irene Campos Gómez, mediante oficio **MIVAH-DMVAH-0853-2020** de fecha 02 de diciembre de 2020, de acuerdo con las competencias que nos otorga el artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y con el artículo N° 34¹ del Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas, DE-32874-H.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

2.1. Objetivo General.

Determinar la suficiencia y la efectividad de los controles del Fondo General de Caja Chica y cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a fin de verificar que estos garanticen la integridad y transparencia de las operaciones.

2.2. Objetivos Específicos.

- Verificar el cumplimiento de las políticas de control interno establecidas para el manejo del Fondo General de Caja Chica, la caja chica auxiliar y cuentas bancarias, en relación con el Decreto 32874-H Reglamento General del Fondo de Cajas y demás normativa atinente.
- Revisar la documentación que respalda el manejo del fondo general de Caja Chica en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos para las erogaciones autorizadas por el Fondo.
- Revisar la documentación que respalda el registro en los libros legales “Bancos” de las cuentas bancarias del Ministerio, así como que se realicen las conciliaciones bancarias y arqueos correspondientes.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO.

3.1. Alcance del Estudio.

¹ Artículo 34. “— **Auditoría del fondo.** El jerarca de la Institución deberá solicitar a la Auditoría Interna de su dependencia, incluir en el programa de trabajo de esa Dirección, como mínimo la realización de una auditoría anual al Fondo Fijo-Caja Chica autorizado, con el fin de evaluar la suficiencia y la efectividad de estos controles...”

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

**MIVAH-AI-0110-2021
03 de diciembre de 2021**

El alcance del estudio es de octubre de 2020 a agosto 2021 y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el Departamento Financiero.

3.2. Limitaciones del estudio.

No se presentaron limitaciones que incidieran en nuestros objetivos de análisis o en el alcance planificado por esta Auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA AUDITORÍA.

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría Interna para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Administración Activa.

La responsabilidad de la Auditoría consiste en emitir una opinión sobre el control interno, que aplica la Administración sobre el objeto del estudio y determinar su apego con lo establecido en la normativa legal, técnica y administrativa aplicable.

5. NORMATIVA CONSULTADA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO EMPLEADA.

5.1. Normativa Empleada

- Reglamento General del Fondo Cajas Chicas. Publicada en la Gaceta N° 22 del 31 de enero del 2006. Decreto 32874-H.
- Manual Institucional de Caja Chica Autorizado 2010.
- Directriz DIR-TN-001-2020, emitida por la Tesorería Nacional el 03 de febrero de 2020; Lineamientos para la utilización de la WEB- BANKING, del Ministerio de Hacienda, para pagos por el fondo fijo de caja chica, cajas chica auxiliares en efectivo.
- Directriz No. 002-2014 “Información Contable Digital”, Contabilidad Nacional, 05 de febrero de 2014.
- Circular: CIR-TN-O16-2021, Límites Económicos para el Gasto por Fondos Cajas Chicas para el periodo 2021.
- Procedimiento de “libros contables digitales” MIVAH, aprobado en octubre 2020.

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

**MIVAH-AI-0110-2021
03 de diciembre de 2021**

5.2. Metodología de Auditoría empleada.

- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, (R-DC-64-2014) publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014.
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, (R-D C-119-2009) La Gaceta N° 28, miércoles 10 de febrero de 2010.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), aprobados mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N.º R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009, Publicado en La Gaceta N.º 26 del 6 de febrero, 2009.

6. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.

En estudios anteriores, la Auditoría Interna verificó el correcto uso del Fondo General de Caja Chica Institucional; establecido por ₡500.000, cuenta corriente No 119640-1 del Banco Nacional de Costa Rica, en colones; de los cuales se deriva la caja chica auxiliar (₡50.000.00 en efectivo). El Fondo Fijo – Caja Chica constituye un instrumento de control y administración del efectivo, para gastos de verdadera urgencia.

Por parte del Departamento Financiero del MIVAH, en el periodo 2020 se efectuó el proceso de cierre de la cuenta corriente No 119640-1 del Banco Nacional de Costa Rica, en cumplimiento de la Directriz DIR-TN-001-2020, emitida por la Tesorería Nacional, el 03 de febrero de 2020; lineamientos para la utilización de la WEB- BANKING, del Ministerio de Hacienda, para pagos por el fondo fijo de caja chica, cajas chica auxiliares en efectivo.

Para el alcance del presente estudio (octubre 2020 a agosto 2021), ya no existe la caja chica auxiliar en forma física, dicha caja auxiliar fue cerrada por gestión del Departamento Financiero del MIVAH según deposito N° 15521470 de fecha 19 de diciembre de 2019 por un monto ₡50.000.00, posterior a esta fecha no se dio reapertura a la caja chica en efectivo en apego a la Directriz DIR-TN-001-2020.

La ejecución del presupuesto mediante el Fondo Fijo – Caja Chica - es un procedimiento de excepción de la Contratación Administrativa y por consiguiente limitado a la atención de gastos menores indispensables y urgentes, según el criterio justificado de la Administración, respetando los límites establecidos por la Tesorería Nacional.

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

MIVAH-AI-0110-2021

03 de diciembre de 2021

Para efectos del periodo de estudio se determinó que en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos existen y se gestionan las siguientes cuentas bancarias:

Entidad	Número de Cuenta	Moneda	Descripción	Saldo al 31 agosto 2021
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-202-000567-5	Colones	Garantías	¢514,236.44
Banco Nacional de Costa Rica	100-02-202-0004-14-3	Dólares	Garantías	\$3.00
Ministerio de Hacienda (Caja Única)	CR10073911121500074711	Colones	Fondo General Caja Chica	¢500,000.00
Ministerio de Hacienda (Caja Única)	CR98073911121500021523	Colones	Garantías	¢0.22
Ministerio de Hacienda (Caja Única)	CR76073911121500021531	Dólares	Garantías	\$1.11

* Fuente: Libros contables digitales al 31 agosto 2021

7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En atención a lo señalado en la Norma N° 205 (Comunicación de Resultados) del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, se realiza la entrevista de salida de este estudio con el señor Esteban Campos Ramírez, Jefe del Departamento Financiero y el señor Edwin Quirós Mora de la Dirección Administrativa Financiera, por parte de la Auditoría Interna estuvieron presentes la señora Lizeth Segura Castillo, profesional encargada del estudio y el señor Ronald Araya Leandro, profesional Supervisor de esta Auditoría, lo anterior el día 10 de noviembre 2021, por medio de la plataforma Teams.

En fecha 19 de noviembre del 2021 y mediante correo electrónico institucional se remitió el borrador del estudio a los Sres. Campos Ramírez y Quirós Mora, a la fecha de este informe no se obtuvieron comentarios por parte de la Administración Activa, por lo cual se procede con la emisión final de este informe de Auditoría Interna.

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

MIVAH-AI-0110-2021

03 de diciembre de 2021

8. DETALLE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

8.1. Sobre los Componentes Evaluados

Según el análisis efectuado por esta Auditoría, del adecuado control y registro de las transacciones efectuadas mediante las cuentas bancarias del MIVAH, se realizaron las siguientes pruebas:

- Para el Fondo General de Caja Chica cuenta de Caja Chica Única N° CR10073911121500074711: Se realizó una revisión electrónica de la documentación que da soporte al registro del Libro de Bancos de Caja Chica, para determinar la existencia de un manejo razonable en cuanto a la integridad, transparencia y cumplimiento de los requisitos establecidos para las erogaciones autorizadas. Para lo anterior, se seleccionó el total de las transacciones registradas en el libro digital de bancos (11 registros) del periodo octubre 2020 a agosto 2021 y se comprobó adicionalmente, que cada una de las transacciones realizadas mediante el fondo no excedieran los límites económicos establecidos por la Tesorería Nacional (¢200,000.00).
- Se determinó el cumplimiento de la Directriz DIR-TN-001-2020, emitida por la Tesorería Nacional el 03 de febrero de 2020: Lineamientos para la utilización de la WEB-BANKING, del Ministerio de Hacienda, para pagos por el fondo fijo de caja chica.
- Revisión electrónica del control de conciliaciones bancarias realizadas por los funcionarios del Departamento Financiero para los meses de enero, marzo, mayo y agosto 2021, para diferentes cuentas bancarias de Garantías de la Institución y del Fondo de Caja Chica con base en la información suministrada por el Departamento Financiero.
- Comprobación de la remisión de los informes trimestrales de Arqueo de Caja Chica a la Tesorería Nacional, mediante los siguientes oficios:
 - **MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0013-2021**, de fecha 14 de enero del 2021 Arqueos de octubre, noviembre y diciembre 2020.
 - **MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0041-2021**, de fecha 06 de abril del 2021 Arqueos de enero, febrero y marzo 2021.
 - **MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0063-2021**, de fecha 12 de julio del 2021 Arqueos de abril, mayo y junio 2021
- Revisión del control de formularios (cheques) para la cuenta Corriente N° 119640-1 (Colones) del Banco Nacional de Costa Rica del Fondo de Caja Chica, misma que fue cerrada en cumplimiento de la Directriz DIR-TN-001-2020: formularios que estaban en desuso; se determinó la eliminación de estos en cumplimiento de la recomendación

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

MIVAH-AI-0110-2021

03 de diciembre de 2021

10.1 del informe anterior² (Acta de Eliminación N° 001-2020), de fecha 02 de diciembre del 2020.

- En complemento al punto anterior, a solicitud del Departamento Financiero en la entrevista de salida (10 de noviembre 2021) se realizó la prueba ocular y/o arqueo, de revisión de la caja fuerte el 17 de octubre de 2021, obteniéndose un resultado satisfactorio. Procedimiento realizado por el señor Ronald Cespedes Arias funcionario de la Auditoría Interna y el señor Esteban Campos Ramírez, Jefe del Departamento Financiero.
- Para el adecuado uso de los libros contables digitales, se verificó que la Administración cuenta con los procedimientos para tal fin, para lo anterior, se revisó el procedimiento "Libros Contables Digitales" aprobado en octubre 2020 por la Directora Administrativa Financiera y su aplicación (registro y respaldo).

8.2. Sobre los movimientos y saldos en las cuentas de garantías

Durante el periodo de estudio (octubre 2020 – agosto 2021), no se observan registros en los libros digitales de las cuentas de garantías en dólares y colones (Banco Nacional y Caja Única); no obstante, el libro digital de Cuenta N° 100-01-2020-000567-5, del Banco Nacional de Garantías en colones, muestra un saldo de ¢514,236.44 al 31 de agosto de 2021, se realiza la consulta al Departamento Financiero en lo relacionado; determinándose la conformación de dicho saldo mediante oficio **MIVAH-DVMVAH-DAF-DP-0085-2021** de fecha 20 de octubre de 2021, con la siguiente información:

Fecha	Proveedor	Monto	Justificación
10/01/2019	BACO	¢400.000,00	Garantía de cumplimiento originalmente presentada, no puede ser devuelta contrato se encuentra en ejecución.
11/03/2020	BACO	¢52.000,00	Ajuste del IVA de la garantía original. No se puede devolver, contrato en ejecución.
30/10/2019	RADIOGRAFICA	¢56.206,44	Garantía contratación de los GPS y está presentada por SAT GEO a través de Radiográfica. No se puede devolver por estar el contrato en ejecución.
12/03/2020	SAT GEO	¢7.000,00	Ajuste del IVA de la garantía original. No se puede devolver, contrato en ejecución.

² MIVAH-AI-0130-2020 Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2020) 10.1. Analizar y proceder con la debida eliminación de los cheques del Fondo General de Caja Chica. Cuenta Corriente #100-01-000-119640-1 del Banco Nacional. formularios continuos en desuso, conforme con la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable y los lineamientos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y el Archivo Institucional en coordinación con la Asesoría Jurídica, e informar a las entidades bancarias lo que corresponda. Ver punto 8.4

**Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH
(FO-CUM-002-2021)**

**MIVAH-AI-0110-2021
03 de diciembre de 2021**

Para mejor la comprensión de la composición del saldo de la Cuenta N° 100-01-2020-000567-5 del Banco Nacional Garantía en Colones, el Departamento Financiero adjuntó el siguiente cuadro:

ASIENTOS DE CIERRE BANCO NACIONAL DE COSTA RICA			
CUENTA IBAN	100-01-202-000567-5 - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos -Depósito de Garantías		
FECHA	Del 01 al 30 de noviembre del 2020		
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
17/8/2017	Activación de cuenta		5,00
7/11/2018	Activación de cuenta		20,00
16/5/2019	Activación de cuenta		5,00
10/1/2019	BACO		400.000,00
11/3/2020	BACO		52.000,00
30/10/2019	Radiográfica		55.206,44
12/3/2020	SATGEO		7.000,00
2/6/2020	Bancos	514.236,44	
	TOTALES	₡514.236,44	₡514.236,44

Fuente: Asiento de Cierre Adjunto a Oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-DP-0085-2021.

Al respecto, dado lo anterior la Auditoría determinó la razonabilidad del saldo en dicha cuenta, según la información y documentos aportados por la Administración en el oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-DP-0085-2021 y en los asientos de cierre mensuales que realiza el Departamento Financiero, como respaldo al proceso principal de registro y control de garantías de la Cuenta N° 100-01-2020-000567-5 del Banco Nacional Garantía en Colones.

9. CONCLUSIONES.

De acuerdo con el objetivo, las comprobaciones electrónicas y pruebas practicadas a la documentación que da soporte al Fondo de Caja Chica y en general a la información revisada, se concluye la existencia de un adecuado control sobre la integridad, transparencia y buen uso de los fondos que componen el Fondo de Caja Chica, por lo que éste se ajusta a las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento General Decreto 32874-H como en el Manual de Operación de Caja Chica y la Directriz DIR-TN-001-2020: Lineamientos para la utilización de la WEB- BANKING, del Ministerio de Hacienda, para



Auditoría
Interna

Estudio sobre Caja y Bancos del MIVAH (FO-CUM-002-2021)

MIVAH-AI-0110-2021

03 de diciembre de 2021

pagos por el fondo fijo de caja chica, emitida por la Tesorería Nacional, Directriz No. 002-2014 "Información Contable Digital", Contabilidad Nacional, Circular: CIR-TN-O16-2021, Límites Económicos para el Gasto por Caja Chica para el periodo 2021.

Con el fin de mantener el adecuado control interno de las cuentas bancarias del MIVAH, se insta a la Administración a continuar con las sanas prácticas y cumplimiento normativo en lo relacionado en pro de la mejora continua en el uso de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas de la gestión institucional.

Licda. Lizeth Segura Castillo.
Profesional Auditor.

Ronald Araya Leandro/ CPA.
Profesional Supervisor.

LSC RAL.

C.

Sra. Karina Calderón Rodríguez. Jefe Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera.

Sr. Esteban Campos Ramírez. Jefe del Departamento Financiero.

Sr. Juan José Aguilar Umaña. Asistente Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.